Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

719970

BUIN, 05 MAYO 2022

DECRETO ALC. Nº 1299 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 274 del 28 de Enero de 2022, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Luís Alejandro Pilquil Sánchez, por prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- El Memo N° 304 del 03 de Mayo de 2022, enviado por el Director de DIMAAO, informando al señor Alcalde, de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por don Luís Pilquil Sánchez, a la prestación de servicios a honorarios a contar del 01 de Mayo de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Mayo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **LUIS ALEJANDRO PILQUIL SANCHEZ,** Cédula Nacional de Identidad N° a la prestación de servicios en el Programa "Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIO MUNICIPAL *

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ALCALDE *

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/VFG/ams

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto - DAF
- Recursos Humanos